

Tema 9. El contrato de seguro. La proposición de seguro. La declaración de seguro. La póliza.

Tema 10. Contenido y efectos del contrato de seguro: Estudio de las principales obligaciones que nacen del contrato de seguro: a) para el asegurado; b) para el asegurador, c) para terceros. Su cumplimiento y efectos. Distinción entre obligaciones y cargas nacidas del contrato. Análisis de las cargas del contratante asegurado y del asegurador.

Tema 11. Reservas técnicas. Reservas de riesgo en curso. Reservas para siniestros pendientes.

Tema 12. Teoría matemática del seguro. Concepto. Clasificación. Procesos de riesgo. Elementos y clasificación de las operaciones. Procesos financiero-estocásticos. Principios de equivalencia actuarial.

Tema 13. Teoría general de primas. Concepto y clasificación. Recargos sobre la prima pura: Recargo técnico. Recargos comerciales. Prima de inventario. Prima comercial.

Tema 14. Cálculo de la prima. Principio de equivalencia. Seguros con garantía limitada con franquicia. Otros casos. Formación de la prima comercial. Tarifas.

Tema 15. El reaseguro. Modalidades. Ventajas e inconvenientes. Transformaciones asociadas. Estudio del recargo de seguridad.

Tema 16. Problemas técnicos que presenta el cálculo de las primas en el seguro agrario integral y de riesgos específicos. Metodología aplicable.

Tema 17. Normas de peritación en el seguro agrario.

APARTADO B

Tema 1. Necesidad del seguro agrario. Objetivos. Limitaciones y problemática. Principios básicos.

Tema 2. Los seguros agrarios en el Derecho comparado. Los Seguros Agrarios y la Comunidad Económica Europea.

Tema 3. Evolución histórica de los Seguros Agrarios en España.

Tema 4. La Ley 87/1978, de 28 de diciembre, de Seguros Agrarios Combinados: Estructura. Principios generales. Riesgos, zonas y producciones asegurables. Características del seguro. Pólizas del seguro. Indemnizaciones por siniestros. Créditos y ayudas vinculadas al seguro. Entidad Estatal de Seguros Agrarios.

Tema 5. El Real Decreto 2329/1979, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para aplicación de la Ley 87/1978, de 28 de diciembre, sobre Seguros Agrarios Combinados: Breve referencia a: Principios generales. Riesgos, zonas y producciones asegurables. Contratación. Agentes y condiciones del seguro. Siniestros e indemnizaciones. Plan de Seguros Agrarios Combinados. De las Entidades aseguradoras privadas. Dirección General de Seguros y Consorcio de Compensación de Seguros Entidad Estatal de Seguros Agrarios. Subvenciones o aportación del Estado. Créditos y ayudas vinculadas al seguro.

Tema 6. Riesgos. Zonas y producciones asegurables. El Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados: Elaboración, duración, contenido, modificaciones e interpretación. Breve referencia de los planes anuales aprobados hasta la fecha.

Tema 7. Suscripción del seguro. Formalización del contrato de seguro: La proposición, la declaración y el plazo del seguro. Caducidad de las declaraciones. Duración del seguro y período de carencia.

Tema 8. Las primas del seguro: Su aprobación, criterios para su fijación, estructura, bonificación y revisión periódica. Subvenciones del Estado: Procedencia, cuantía global, destino y distribución. El pago de la prima y de las subvenciones.

Tema 9. El convenio para la ejecución del Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados: Partes, elaboración, naturaleza jurídica y contenido.

Tema 10. El siniestro. Obligaciones y cargas de las partes tras el acaecimiento del siniestro. Valoración de los daños: Sistemas de peritación. Condiciones, designación y cometido de los Peritos.

Tema 11. Capital asegurado. Cobertura. Infraseguro, sobreseguro. Franquicia. Pago de las indemnizaciones. Beneficiarios y cesión de la indemnización. Subrogación.

Tema 12. Las Entidades aseguradoras privadas: Especial referencia a las Mutualidades. Reserva técnica. La Agrupación de Entidades Aseguradoras: Naturaleza jurídica, organización y funciones. Insuficiencia de cobertura de riesgos por parte de las Entidades aseguradoras.

Tema 13. El Ministerio de Hacienda: Competencias y funciones en materia de Seguros Agrarios Combinados. La Dirección General de Seguros. El Consorcio de Compensación de Seguros: Fines, recursos económico y organización. Funciones en el ámbito de los Seguros Agrarios Combinados y recursos económicos.

Tema 14. El Ministerio de Agricultura y Pesca: Estructura orgánica y funciones. Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Tema 15. La Entidad Estatal de Seguros Agrarios: Naturaleza jurídica, misión y funciones. Estructura orgánica y distribución de competencias entre sus órganos internos. Recursos económicos. La Comisión General. Las Comisiones Especializadas.

Tema 16. Créditos y ayudas vinculados al seguro: Breve análisis de los créditos oficiales otorgados directamente para la financiación de la obtención de producciones agrarias.

Tema 17. La Administración Pública: Su concepto. La Ad-

ministración y los poderes del Estado: El poder legislativo, ejecutivo y judicial. Administración y Gobierno. La Administración Central. El Gobierno y su Presidente, las Comisiones Delegadas del Gobierno, los Ministros, los Secretarios de Estado, los Subsecretarios y los Directores generales.

Tema 18. La Administración Institucional: Concepto. Los Organismos autónomos: Concepto y clases. Creación, extinción, organización y funcionamiento.

Tema 19. Las fuentes del Derecho Administrativo: Enumeración y jerarquía. Constitución, Ley Orgánica y Leyes ordinarias. Decretos-leyes y Decretos legislativos. El Reglamento.

Tema 20. El acto administrativo: Concepto y clases. Actos resolutorios y de trámite, actos que causan estado en la vía administrativa. Elementos del acto administrativo: Subjetivos, objetivos y formales. Nulidad y anulación de los actos administrativos.

Tema 21. El procedimiento administrativo: Concepto. Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo.

Tema 22. Revisión de los actos administrativos: Concepto y clases. La revisión de oficio. Recursos administrativos: Concepto y clases. Recursos de alzada y reposición.

Tema 23. Los contratos administrativos: Concepto y clases. Nominados (obras, Servicios Públicos y suministros) e innominados. La responsabilidad patrimonial de la Administración: Su naturaleza directa y objetiva. La responsabilidad patrimonial de los funcionarios.

Tema 24. El personal al servicio de la Administración Pública: Clases y régimen jurídico. Los funcionarios de carrera propios de los Organismos Autónomos: Adquisición y pérdida de la condición de funcionamiento. Situaciones jurídicas.

Tema 25. Los funcionarios de carrera propios de los Organismos autónomos: Derechos, deberes e incompatibilidades. Breve referencia a la Seguridad Social de los funcionarios de los Organismos autónomos.

Tema 26. La responsabilidad de los funcionarios públicos. Sus clases: Penal, civil y administrativa. Régimen disciplinario de los funcionarios. Faltas, sanciones y procedimiento disciplinario.

Tema 27. La Constitución Española de 1978. Referencia a: La Soberanía, Sindicatos y Asociaciones empresariales. Respeto a la Ley, libertad e igualdad, garantías jurídicas. Derecho de participación. Protección judicial de los derechos. Derecho de petición. Derecho a la propiedad. El trabajo como derecho y deber. Libertad de prensa y economía de mercado. Defensa de los consumidores. Tutela a las libertades y derechos.

Tema 28. La Constitución Española de 1978. La elaboración de las Leyes. La Administración Pública. Participación de los ciudadanos. Control judicial de la Administración. Participación en la Empresa y en los Organismos públicos. Los Presupuestos Generales del Estado. El Tribunal de Cuentas.

Tema 29. La Constitución Española de 1978. El Estado de las Autonomías. Iniciativa autonómica y clases de autonomías. Alusión al sistema de reparto de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las Comunidades Autónomas y la Administración Central e Institucional. La autonomía y los funcionarios públicos. El Tribunal Constitucional.

ADMINISTRACION LOCAL

7352

RESOLUCION de 2 de febrero de 1982, de la Diputación Provincial de Granada, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Economista.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 22, de fecha 29 de enero de 1982, se publica la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Economista de esta Corporación, comprendida dentro del grupo de Administración Especial, Técnicos Superiores. Dicha plaza se cubrirá mediante el sistema de concurso-oposición libre.

La plaza está dotada con el nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5,0, incentivos, trienios y las gratificaciones acordadas o que acuerde la Corporación.

Podrán tomar parte en el concurso-oposición los españoles mayores de dieciocho años y menores de sesenta, que estén en posesión del título de Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio.

Granada, 2 de febrero de 1982.—El Secretario general.—2.616-E:

7353

RESOLUCION de 2 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de Córdoba, referente al concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Analista primera del Servicio de Informática.

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para cubrir

una plaza de Analista de primera del Servicio de Informática, vacante en la plantilla municipal.

Lista definitiva.—La provisional, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 28 de julio de 1981.

Tribunal calificador

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde o Capitular en quien delegue.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Sebastián Rodríguez Asuar, Secretario general del Gobierno Civil.

Don Ignacio Muñoz de la Aspada Belló, Secretario general de la Corporación.

Don Carlos Font del Riego, Ingeniero Industrial del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Don Juan García García, Catedrático de Instituto.

Secretario: Don Daniel Romero Fuster, Técnico Encargado del Negociado de Personal.

Sustitutos:

Don Antonio Amorrinch Ramiro.

Don Angel Martínez Páez

Don Francisco Pedraza Ramírez.

Fecha de comienzo de las pruebas: El día 15 de marzo próximo, a las diez horas, en estas Casas Consistoriales.

Córdoba, 2 de febrero de 1982.—El Alcalde.—3.933-E.

7354 RESOLUCION de 2 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de Figueras, por la que se transcribe la lista de admitidos a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

En virtud de la facultad otorgada por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 1 de octubre del pasado año y en cumplimiento de lo preceptuado en el número 2 del artículo 5.º de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de fecha 27 de junio de 1982, esta Alcaldía acordó admitir, con carácter provisional, a la fase de la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, a los aspirantes que a continuación se relacionan:

- D. Juan José Agromayor Benito.
- D. Francisco Capacete Novo.
- D. José María Cortada Puig.
- D. Carles Lloret Bech.
- D.ª Carmen Muñoz Bonet.
- D. Jordi Pruneda Vellvehí.
- D. Juan Rincón Vallugera.
- D. Arturo Rubiés Ruiz.
- D. Antonio Soy Casals.
- D. Manuel Toro Coll.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, transcurridos los cuales, sin haberlas, se entenderá elevada a definitiva esta admisión provisional.

Figueras, 2 de febrero de 1982.—El Alcalde-Presidente, Eduard Puig Vayreda.—2.614-E.

7355 RESOLUCION de 2 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de Reus, referente a la oposición para proveer tres plazas de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», se publica la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre de tres plazas de Técnico de Administración General y una en turno restringido, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente, pudiendo optar a las mismas quienes se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen son de 1.000 pesetas.

Reus, 2 de febrero de 1982.—El Alcalde, Carles Martí Masagué.—2.530-E.

7356 RESOLUCION de 3 de febrero de 1982, de la Diputación Provincial de Lérida, referente a la oposición para proveer dos plazas de Ordenanza.

Convocatoria de oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Ordenanzas, vacantes en la plantilla de la excelentísima Diputación Provincial de Lérida.

Fecha del acuerdo corporativo: 26 de marzo de 1981.

Plazas a cubrir: Dos plazas de Ordenanzas de la excelentísima Diputación Provincial de Lérida.

Retribución: Coeficiente 1,3, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y antes de las trece horas.

Fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia: «Boletín Oficial» de la provincia número 14, de 2 de febrero de 1982.

Lérida, 3 de febrero de 1982.—El Presidente, Jaime Culleré Calvis.—2.860-E.

7357 RESOLUCION de 3 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de Dalías, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir, en propiedad, una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.

Por resolución de la Presidencia, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 233, de fecha 13 de octubre de 1981, y «Boletín Oficial del Estado» número 271, de fecha 12 de noviembre de 1981, que es la siguiente:

Admitidos

- Don Juan Aguirre Joya.
- Don Juan Salvador Alcaide Romero.
- Don Miguel Angel Domínguez y Velázquez de Castro.
- Don Esteban Fernández Soler.
- Don Luis Folgado López.
- Don Antonio García Molero.
- Don Francisco García Reyes.
- Don José Antonio González Cervilla.
- Don Antonio Ignacio Hernández Bosquet.
- Don Antonio Luis Jiménez Mena.
- Don Alfredo Jiménez Ruiz.
- Don Marcos Landaarroitajuregui Larrauri.
- Don Juan José Morante Cañizares.
- Don Luis Morón Gallardo.
- Don José Carlos Muñoz Iglesias.
- Don Pedro Navarro Fernández.
- Don José Parrilla Villegas.
- Don José Francisco Rico Sánchez.
- Don Miguel Santaella Rodríguez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para reclamaciones, según previene el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ejido-Dalías, 3 de febrero de 1982.—El Alcalde-Presidente.—2.568-E.

7358 RESOLUCION de 5 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de Gerona, referente al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Médico de Sanidad Municipal.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de ayer, adoptó el acuerdo de elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Médico de Sanidad Municipal.

Declarar constituido el Tribunal calificador de la siguiente forma:

Presidente: Don Joaquín Nadal Farreras, Alcalde-Presidente; sustituto; don Josep Quintanas Bosch, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Lluís Bertran Baulies; sustituto, don Xavier Martorell Bosch, en representación de la Dirección General de Administración Local.